



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001625-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para no prorrogar la concesión de la autopista AP-1 haciéndola gratuita a partir del 1 de diciembre de 2018 y a derivar el tráfico pesado en el tramo de la N-1, en Miranda de Ebro, a la autopista de peaje AP-1 hasta la fecha indicada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 314, de 15 de septiembre de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001625, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para no prorrogar la concesión de la autopista AP-1 haciéndola gratuita a partir del 1 de diciembre de 2018 y a derivar el tráfico pesado en el tramo de la N-1, en Miranda de Ebro, a la autopista de peaje AP-1 hasta la fecha indicada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 314, de 15 de septiembre de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España instándole:

- A no prorrogar la concesión de la autopista de peaje AP-1 una vez finalice su vigencia en noviembre de 2018.
- A implementar las acciones necesarias para que a partir del 1 de diciembre de 2018 el tráfico para todos los vehículos por la autopista AP-1 sea gratuito.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a materializar a la mayor brevedad posible la suscripción de los convenios oportunos para derivar el tráfico pesado de la N-I en el tramo Burgos-Miranda de Ebro a la autopista de peaje AP-1, así como en la N-VI en la travesía de San Rafael hacia la autopista de peaje AP-6".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio